diego de ourra . dal.

23

[illegible]

Concejo

[illegible]

[illegible] no se recaban por arradores en los [illegible] secuestros [illegible]

Por quanto en los pleitos e negocios e quistiones de la huerta asy en el judgado de los secuestros [illegible] de la huerta e sobre [illegible] dilaciones [illegible] arrienda por arradores [illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA